



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Yeimi Cecilia Díaz Roa en representación de Luisa Alejandra Beltrán Díaz
Demandado	Joban Mauricio Beltrán Navas
Radicación	50001311000320130078900
Asunto	Fija agencias en derecho
Fecha de la providencia	Treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Por Secretaría efectúese la liquidación de costas y téngase como agencias en derecho la suma de \$ 689.454 = a cargo de la parte demandante.

No se tendrá en cuenta el escrito allegado por el apoderado de la parte actora como sustitución de poder, como quiera que no señala a quien hace la sustitución del mismo.

NOTIFÍQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. Del

068. 02 JUN 2016

LEONARDO BERMUDEZ
Secretario